

## AVISO DE RESULTADOS



TRIGÉSIMA CUARTA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIALES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIALES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL “PROGRAMA”)

OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE L ADICIONALES, DENOMINADAS, A SER SUSRIPTAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 7,25% NOMINAL ANUAL Y CON VENCIMIENTO EL 10 DE MARZO DE 2029, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE EN CONJUNTO CON LA CLASE LI HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO” (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE L ADICIONALES”, LA “CLASE L ADICIONALES” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIALES ADICIONALES”).

Y

TRIGÉSIMA QUINTA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIALES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA.

OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE LI, DENOMINADAS, A SER SUSRIPTAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE EN CONJUNTO CON LA CLASE L ADICIONALES HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE LI”, LA “CLASE LI” Y EN CONJUNTO CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE L ADICIONALES LAS “OBLIGACIONES NEGOCIALES”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 31 de octubre de 2024 (el “Prospecto”); (ii) suplemento de prospecto de fecha 12 de enero de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) aviso de suscripción de fecha 12 de enero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”); y (iv) aviso complementario de fecha 12 de enero de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados” y “A3 Mercados”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución Nº18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía ([www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar)).

Asimismo, este Aviso de Resultados en lo que respecta a las Obligaciones Negociables Clase L Adicionales debe ser leído en conjunto con el suplemento de prospecto de fecha 1 de diciembre de 2025 (el “Suplemento de Prospecto Original”) correspondiente a las obligaciones negociables clase L originales, emitidas el 10 de diciembre de 2025, por un valor nominal de USD 29.575.225, Código en Caja de Valores S.A: 59055, código de especie: CS500 (en adelante, las “Obligaciones Clase L Originales” y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase L Adicionales, las “Obligaciones Negociables Clase L”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

### **OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE L ADICIONALES:**

- 1. Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 46.395.558 (Dólares Estadounidenses cuarenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y ocho).
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas:** 2.159.
- 3. Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase L Adicionales a emitirse:** USD 40.805.854 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones ochocientos cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro).

4. **Valor nominal total de las Obligaciones Negociables Clase L luego de la Fecha de Emisión y Liquidación:** USD 70.381.079 (Dólares Estadounidenses setenta millones trescientos ochenta y un mil setenta y nueve).
5. **Factor de Prorrateo:** N/A.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 20 de enero de 2026.
7. **Fecha de Vencimiento:** Será 10 de marzo de 2029 (la “Fecha de Vencimiento Clase L Adicionales”). Si la Fecha de Vencimiento Clase L Adicionales no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior si la Fecha de Vencimiento Clase L Adicionales no fuese un día hábil, dicha fecha será el Día Hábil inmediato posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
8. **Precio de Emisión:** 100,75% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase L, que incluye los intereses devengados desde el 10 de diciembre de 2025 hasta el 20 de enero de 2026, que ascienden a USD 8,1438 por cada USD 1.000 de capital de las Obligaciones Negociables Clase L. En caso de que la liquidación ocurra con posterioridad al 20 de enero de 2026, el Precio de Emisión incluirá asimismo los intereses devengados desde dicha fecha hasta la fecha efectiva de liquidación.
9. **Tasa de Interés:** 7,25% nominal anual.
10. **Vida Promedio:** 3,14 años desde la Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables Clase L Adicionales.
11. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase L Adicionales será amortizado en su totalidad en 1 (una) cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en Argentina en la Fecha de Vencimiento Clase L Adicionales.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase L Adicionales se pagarán en las siguientes fechas: 10 de septiembre de 2026, 10 de marzo de 2027, 10 de septiembre de 2027, 10 de marzo de 2028, 10 de septiembre de 2028, y en la Fecha de Vencimiento Clase L Adicionales, de no ser un Día Hábil o de no existir dicho día, el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período, conforme los términos y condiciones del Suplemento de Prospecto Original de fecha 1 de diciembre de 2025.
13. **Fungibilidad:** Las Obligaciones Negociables Clase L Adicionales tendrán términos y condiciones idénticos a las Obligaciones Negociables Clase L Originales, salvo por la fecha de emisión y liquidación y el precio de emisión, y constituirán parte de la misma clase, votarán conjuntamente como una única clase y serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase L Originales al emitirse el Certificado Global.

#### **OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES CLASE LI:**

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 64.550.029 (Dólares Estadounidenses sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil veintinueve).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 2.318.
3. **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase LI a Emitirse:** USD 46.778.518 (Dólares Estadounidenses cuarenta y seis millones setecientos setenta y ocho mil quinientos dieciocho).
4. **Factor de Prorrateo:** N/A.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 20 de enero de 2026.
6. **Fecha de Vencimiento:** Será el 20 de enero de 2027 (la “Fecha de Vencimiento Clase LI”). Si la Fecha de Vencimiento Clase LI no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ni acumule interés durante dicho período.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
8. **Tasa de Interés de la Clase LI:** 5,75%
9. **Vida Promedio:** 1 año.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase LI será amortizado en su totalidad en 1 (una) cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en Argentina en la Fecha de Vencimiento Clase LI.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase LI se pagarán de forma semestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 20 de julio de 2026 y 20 de enero de 2027. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA CNV, SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, E INDIRECTAMENTE DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831, RESPECTIVAMENTE. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIALES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS. LA EMISORA ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EL AVISO COMPLEMENTARIO Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS, ASÍ COMO TAMBIEN SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN DE LA EMISORA, LOS CUALES SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el Aviso Complementario publicados en la Página Web de la CNV.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución Nº 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la primera prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución Nº RESFC-2018-19325-APN-DIR#CNV de fecha 26 de enero de 2018, y la segunda prórroga del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV Nº DI-2023-64- APN-GE#CNV de fecha 11 de diciembre de 2023. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los inversores en nuestra página web [www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar), en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, [www.bolsar.info](http://www.bolsar.info) en el caso de ByMA y la Página Web de A3) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Empresas". Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7449 o por correo electrónico a [ir@cresud.com.ar](mailto:ir@cresud.com.ar). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores:

#### Colocadores



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula Nº 25 de la CNV



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula Nº 40 de la CNV



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula Nº 72 de la CNV



**BALANZ Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula Nº 210 de la CNV.



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula Nº 22 de la CNV



**Banco Patagonia S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Matrícula Nº 66 de la CNV.



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula Nº 53 de la CNV



**Petrini Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación Matrícula Nº 85 de la CNV.



<b>Cocos Capital S.A.</b>	<b>Futuros y Opciones.com S.A.</b>	<b>Banco de la Provincia de Buenos Aires</b>	<b>Facimex Valores S.A.</b>
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación Matrícula N° 688 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral - Agroindustrial Matrícula N° 295 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 43 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 99 de la CNV



<b>Industrial Valores S.A.</b>	<b>Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.</b>	<b>S&amp;C Inversiones S.A.</b>	<b>Macro Securities S.A.U.</b>
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación Matrícula N° 153 de la CNV.	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 74 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación registrado bajo el N°105 de CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 59 de la CNV

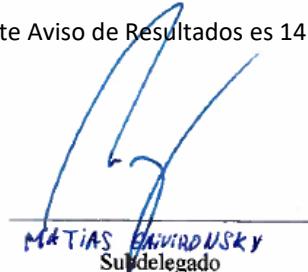


<b>Puente Hnos. S.A.</b>	<b>Invertir en Bolsa S.A.</b>	<b>Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.</b>	<b>Banco BBVA Argentina S.A.</b>
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 28 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 246 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 64 de la CNV	Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Matrícula N° 42 de la CNV.



**ST Securities S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matrícula N° 524 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 14 de enero de 2026.

  
MATIAS ENVIROVINSKY  
Subdelegado